DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

1. Justificación.

La Secretaría de Salud Departamental requiere celebrar un contrato de prestación de servicios Profesionales de un Ingeniero Ambiental y/o administrador ambiental y/o ingeniero sanitario, para para que coadyuve con el Apoyo en diversas materias que conoce la Secretaria de Salud Departamental relacionadas con la gestión y organización de la prioridad de seguridad sanitaria y del ambiente, actividades que deben surtirse con diligencia e idoneidad para así garantizar que los procesos que adelanta la Administración Departamental en esa área surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas y contractuales de acuerdo al plan Decenal de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental PDSP 2012 – 2021, el cual se sustenta y se articula en normas y políticas Nacionales e Internacionales.

Nombre del funcionario solicitante
JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO **Secretario de Salud Departamental**

Objeto del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO

Revisada la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo y en particular de la Secretaria de Salud Departamental, Área Salud Ambiental, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con Apoyo a la Gestión y organización de la prioridad de Seguridad Sanitaria y del Ambiente en el Departamento del Putumayo, en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de un Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental y/o Ingeniero Sanitario, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio,* ***o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente,*** *la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".* Negrillas ajenas al

texto.

En tal sentido, mediante Resolución No. 0677 del 10/09/2012 se delega en la Secretaria de Servicios Administrativos la Facultad de expedir la certificación de inexistencia de personal.

De acuerdo a lo anterior, se considera oportuno contratar a una persona natural idónea que, de acuerdo con su formación académica, ostente el título de Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental y/o Ingeniero sanitario para que coadyuve en esta tarea, toda vez que en la Planta Globalizada de la Gobernación del Putumayo no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

2. Actividades a desarrollar según requerimiento de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – AREA SALUD AMBIENTAL Conforme a solicitud de fecha 24 de Abril del 2020.

No	DESCRIPCION
1	Apoyar en el cumplimiento de logros y objetivos parciales y definitivos, de acuerdo con lo establecido por parte del área de Salud Ambiental.
2	Apoyar en la consolidación de base de datos relacionada con la Inspección y Vigilancia sanitaria y fitosanitaria a establecimientos de alto, mediano y bajo riesgo epidemiológico del Departamento del Putumayo
3	Apoyar en el seguimiento y monitoreo al 100% de los requerimientos realizados a establecimientos de alto, mediano y bajo riesgo, por el área de Salud Ambiental.
4	Apoyar en la planificación y gestión de las actividades de prioridad de seguridad sanitaria y del ambiente.
5	Apoyar en la recepción, consolidación, seguimiento y monitoreo de quejas sanitarias y solicitudes relacionadas con la misión del área de Salud Ambiental que lleguen a la Secretaría de Salud Departamental.
6	Apoyar en la organización y manejo del archivo área de Salud Ambiental de la SSD.
7	Apoyar en la recepción y gestión de informes individuales del equipo técnico del área de Salud Ambiental, correspondientes a las acciones de inspección y vigilancia de los riesgos sanitarios y fitosanitarios del departamento del Putumayo
8	Apoyar en la globalización de la base de datos relacionada con la expedición de carnets de manipulación de alimentos que se entregan a la comunidad por parte del Área de Salud Ambiental.
9	Apoyo en la toma de medidas de seguridad sanitaria en el Municipio de Mocoa cuando se presente una eventualidad.
10	Apoyar en la revisión de informes mensuales realizados por el personal técnico y tecnólogo del Área de Salud ambiental de la SSD.
11	Apoyar en las actividades relacionadas con el Modelo Integral de Atención en Salud (MAITE).
12	Apoyar en la revisión de actas de visita a los establecimientos de bajo riesgo sanitario en los municipios del departamento, realizadas por los técnicos y tecnólogos del área salud ambiental de la SSD.

13	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Gobernación del Putumayo(MIPG)
14	Apoyar en la atención a brotes y/o situaciones de Emergencia en Salud Publica que se amerite apoyo técnico por parte de la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo.
15	Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

PERFIL REQUERIDO

Perfil requerido	
Nivel de educación:	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL Y/O PROFESIONAL EN ADMINISTRACION AMBIENTAL Y/O PROFESIONAL EN INGENIERIA SANITARIA
Experiencia:	PROFESIONAL 0 A 1 AÑOS

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal suficiente para realizar las actividades arriba señaladas o el existente no es suficiente para ello.

La presente Certificación se expide por:

INEXISTENCIA:_____ INSUFICIENCIA _____X_____ Dada en Mocoa a los 24 días de Abril de 2020

OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental

Proyectó:	Nancy Acosta	Secretaria Ejecutiva	S.S.A